No. de la OMB: 0584-0530 Fecha de vencimiento: xx/xx/20xx





Estudio Nacional de Comidas Escolares (NSMS, por sus siglas en inglés)

Consentimiento para la encuesta de hogares

PROPÓSITO: El Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) patrocina los programas nacionales de desayunos y almuerzos escolares. Estos programas ayudan a las escuelas a proporcionar comidas nutritivas a los niños. El USDA realiza una serie de estudios para reunir información actualizada sobre estos programas, incluyendo: a) quiénes son los beneficiarios, b) qué opinan los participantes de las comidas que reciben y c) cómo se determina y reporta la participación en el programa. Por medio de este estudio, el FNS del USDA desea saber más acerca de cómo se sirven los alimentos escolares y cómo las escuelas determinan la elegibilidad de los hogares e informan las reclamaciones de alimentos al Departamento de Agricultura. Este estudio incluye una encuesta de hogares realizada por una compañía de estudios de investigación, Westat.

CÓMO SE LE SELECCIONÓ A USTED: Su hogar fue seleccionado al azar de una lista de hogares.

LA INFORMACIÓN QUE SE RECOLECTARÁ: Como el padre, madre o tutor, se le hará preguntas acerca de la experiencia de su hijo(a) con los programas de desayunos y almuerzos escolares proporcionados por su escuela, así como el tamaño de su hogar y la información de ingresos que se usó para determinar su elegibilidad para recibir comidas escolares. Le daremos una hoja de trabajo para prepararse para la encuesta antes de hablar con usted. La encuesta se hará virtualmente por llamada de vídeo. Es su elección si usa la opción de vídeo o no (puede participar llamando por



teléfono). Programaremos la llamada a una fecha y hora que le resulten convenientes para usted.

RIESGOS Y PRIVACIDAD: Hay muy pocos riesgos por participar en este estudio. Usaremos la información que recolectamos únicamente con los propósitos descritos. Se toman muchas medidas para proteger la privacidad de su información en la medida permitida por la ley. En todos los informes que preparemos, sus respuestas se combinarán con aquellas de otras personas para resumir nuestros hallazgos. Nunca aparecerán en los informes que preparemos su nombre, el nombre de su hijo(a) ni su información de contacto (como su número de teléfono y su dirección). Nada de lo que nos diga se compartirá con la escuela donde asiste su hijo(a) ni con agencias que proporcionen beneficios a su hogar. Participar en el estudio tal vez no lo(a) ayudará individualmente, pero su participación ayudará a mejorar los programas nacionales de desayunos y almuerzos escolares.

COSTOS DEL ESTUDIO Y COMPENSACIÓN: No hay costo para usted por participar en este estudio. La entrevista toma unos 45 minutos. Como agradecimiento, usted puede recibir una tarjeta de regalo de Visa de hasta 60 dólares, dependiendo de las tareas que realiza. Recibirá una tarjeta de regalo de Visa 40 dólares por contestar la encuesta y se le agregarán 20 dólares adicionales si proporciona documentación para verificar sus ingresos.

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA: Usted no está obligado(a) a participar en este estudio. Es su elección si participa o no en este estudio. Puede dejar de responder cualquier pregunta que no desee responder y puede detener la entrevista en cualquier momento. Usted no renuncia ninguno de sus derechos bajo la ley al firmar este consentimiento. Si no participa, no perderá ningún beneficio que usted ya esté recibiendo. Tampoco afectará los beneficios que el distrito escolar recibe.

PREGUNTAS: Si tiene preguntas en este momento, puede hablar con el entrevistador. Si tiene preguntas acerca del estudio, puede llamar gratis a Roline Milfort, la directora del estudio, al <Toll Free Number>, o puede visitar la página web del estudio en <URL>. Si tiene preguntas sobre sus derechos como participante en un estudio, llame a la oficina en Westat de Protección de participantes en estudios, al <Toll Free Number>. Deje un mensaje con su nombre completo, el nombre de este estudio (NSMS) y su número de teléfono, incluyendo el código de área. Le devolverán la llamada tan pronto como sea posible.

FIRMAS DE CONSENTIMIENTO: Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas acerca del estudio y se han contestado todas mis preguntas



satisfactoriamente para mí. He leído todo el consentimiento, lo comprendo y acepto participar en este estudio.

Autoridad: Se recolecta esta información con la autoridad concedida por la Ley de Salud y Nutrición Infantil de 2010 (*Healthy*, *Hunger-Free Kids Act*) (P.L. 111-926), Sección 305.

Objetivo: El Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) recolecta esta información para evaluar pagos indebidos en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares.

Uso rutinario: Los registros en este sistema podrían divulgarse a firmas privadas contratadas por el FNS para recolectar, resumir, analizar o de otra forma mejorar los registros con el objetivo de realizar estudios de investigación e informes al Congreso y a las correspondientes agencias supervisoras y/o a funcionarios de varias agencias y del FNS.

Divulgación: Divulgar la información es un acto voluntario. No hay consecuencias para usted como individuo por no proporcionar la información solicitada.

El Aviso de sistema de registros para esta recopilación de información es *USDA/FNS-8*, *FNS Studies and Reports*, el cual se puede encontrar en https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-1991-04-25/pdf/FR-1991-04-25.pdf (p. 19078).

El objetivo de esta recolección de esta información es proporcionar al Servicio de Alimentos y Nutrición datos clave sobre las tasas anuales de error y pagos indebidos en los programas de alimentos escolares. Se trata de una recolección voluntaria y el Servicio de Alimentos y Nutrición usará la información para analizar las tasas de error en los alimentos escolares, así como informar a futuros estudios del APEC. Esta recolección solicita información personalmente identificable, conforme con la Ley de Privacidad de 1974. Conforme a la Ley de Reducción de Papeleo de 1995, una agencia no podrá llevar a cabo ni auspiciar una recopilación de información si no muestra un número de control válido de la OMB (la Oficina de Administración y Presupuesto), ni tampoco ninguna persona estará obligada a aceptar tal petición de recopilación de información. El número de control válido de la OMB para esta recopilación de información es 0584-0530. Se calcula que el tiempo necesario para esta recolección de información es de 0.0334 horas (2 minutos) por cuestionario, incluyendo el tiempo necesario para revisar instrucciones, buscar fuentes de datos existentes, reunir y mantener los datos necesarios y completar y revisar la recolección de información. Envíe sus comentarios respecto a este cálculo

